



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1320

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se pretende adicionar la fracción III al artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y ordena el archivo del expediente 1867 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca como asunto concluido.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA


PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1320

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de julio de 2021.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.